

ORACION DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 26124-OC

Providencia, 05-01-2016

Señor(es): PROVEEDORA EDUCACIONAL LTDA.

Direccion: Maipu Nº56 Santiago

Cargo Contable : Colegio El Vergel (82031)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Dirección de despacho: Av. Los Leones Nº 1758 Providencia

At.Sr.: Mariela Santana

R.U.T.: 76.213.383-0

Código Presupuestario:

Fecha de creación: 05-01-2016

Fecha de despacho: 15-01-2016

CANTIDAD	DESCRÍPCION	\$ P.UNITARIO	\$ T	OTAL
17	LIBRO DE CLASES DE ENSEÑANZA BASICA 1º A 8º (NB1 A NB6)CONT	15991.60		271.85
1	LIBRO PARA TALLERES SEP	2697.48		2.697
5	LIBRO ACTA 200 HOJAS	8873.95		44.370
3	LIBRO ASISTENCIA 400 HOJAS	8084.03		24.252
	Son: CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS		Neto:	343,177
	S/RQ SOLICITUD VIA MAIL LIBROS DE CLASE		lva	65.204
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTA			
	IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947	DIBLE**	======	======

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Departamento de Adquisicione

Jefe Depto. de Adquisicio

Jefe Depto. Presupuesto

DE DES

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Practador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los creditos contra la Corporación, como tambiena, venta, ceder y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPTION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada solo con guía de despacho. CESIÓN DE CONTRATO : E

en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947 , Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme